"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): HUARACA JAQUEHUA LEONCIO JASMANI
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-127-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: RDR N° 1205-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 07/10/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 1099.22
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 21/09/2017, Término: 23/09/2017
Nro Res. Inicio PAU: 019-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 172-2018-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS: 167-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 1.878U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		212.58	108.863
2	*Huberodendron swietenioides \| Achihua*		68.07	68.067
3	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		29.11	25.455

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aspidosperma subincanum* \| *Quillobordon*		27.01	27.009	27.009	100%	100%
2	*Couratari guianensis* \| *Moena*		44.56	43.136	37.975	88%	85,2%
3	*Matisia cordata* \| *Sapote*		42.32	42.318	30.651	72,4%	72,4%
4	*Protium carana* \| *Caraña*		197.99	193.3	45.962	23,8%	23,2%

Fuente: Resolución N° 172-2018-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 08/09/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/11/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 14:27:51

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.